



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2020



Índice

NOTA 1	
1. Actividad de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra – Río Bodión	5
NOTA 2	
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	8
NOTA 3	
3. Aplicación del resultado del ejercicio	9
NOTA 4	
4. Normas de registro y valoración	10
NOTA 5	
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias	13
5.1 Inmovilizado Intangible	
5.2 Inmovilizaciones Materiales	
NOTA 6	
6. Activos Financieros	14
NOTA 7	
7. Pasivos Financieros	16
NOTA 8	
8. Fondos Propios	17
NOTA 9	
9. Situación Fiscal	17
NOTA 10	
10. Gastos e Ingresos	18
10.1 Gastos de personal	




10.2 Otros gastos de explotación	
10.3 Amortización del inmovilizado	
10.4 Deterioro y resultado enajenación del inmovilizado	
10.5 Gastos Financieros	
10.6 Impuesto sobre beneficios	
10.7 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	
10.8 Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados"	
10.9 Otros ingresos de explotación	
10.10 Ingresos financieros	
NOTA 11	
11. Subvenciones, donaciones y legados	20
11.1 Subvenciones y aportaciones concedidas a la Asociación	
11.2 Subvenciones concedidas por el CEDER Zafra – Río Bodión, a promotores particulares, derivado de su actividad como Grupo de Acción Local	
NOTA 12	
12. Operaciones con partes vinculadas	21
NOTA 13	
13. Otra Información	21
13.1 Número de empleados por categorías profesionales	
13.2 Indemnizaciones por asistencia a reuniones	
13.3 Inexistencia de créditos a los miembros de la Junta Directiva	
13.4 Aplicación de intereses generados por las cuentas bancarias	



NOTA 14	
14. Información sobre medio ambiente	22
NOTA 15	
15. Acontecimientos posteriores al cierre	23
Formulación de las cuentas anuales por la Asamblea del CEDER Zafra – Río Bodión	24


NOTA 1

1. Actividad de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra – Río Bodión (CEDER Zafra – Río Bodión)



La Asociación CENTRO DE DESARROLLO RURAL ZAFRA - RÍO BODIÓN, es una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de carácter asociativo y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, nacida para crear y gestionar servicios y actividades de interés supralocal, que conduzcan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca de Zafra – Río Bodión.



La Asociación está constituida por:

- 
1. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO: Ayuntamientos que pertenezcan a la Asociación de Municipios de Zafra - Río Bodión.
 2. ENTIDADES DE DERECHO PRIVATIVO: Sociedades mercantiles, empresas de economía social, empresas individuales, etc., que tengan su domicilio social o centro de trabajo en el territorio de la Comarca de Zafra - Río Bodión.
 3. ASOCIACIONES E INSTITUCIONES: Asociaciones empresariales, sindicales, profesionales, culturales, deportivas, sociales, etc. que tengan su domicilio social o una delegación en el territorio de actuación.

La Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión tiene como fin esencial la mejora de la calidad de vida en la Comarca, con objeto de lograr el mantenimiento, consciente y deseado, de la población en ella.

Para la consecución de tal fin, la Asociación se plantea una serie de objetivos específicos:

1. Propiciar el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas de la Comarca, incluyendo las de carácter potencial, mediante la activación de aquellas iniciativas que permitan aprovechar mejor los recursos disponibles.
2. Diversificar, articular e intensificar las actividades económicas.
3. Crear y/o mejorar los canales de comercialización y distribución de los productos comarcales.
4. Fomentar la creación de empleo estable.
5. Regenerar y dinamizar el tejido socioeconómico de la zona.
6. Mejorar los procesos de transferencia de tecnología y de formación hacia las empresas y ciudadanía de la zona.
7. Fomentar, facilitar, promocionar e impulsar toda clase de actividades generadoras de desarrollo económico y social en el medio rural, prestando servicios de valor añadido.

- 
- 
8. Estudiar, diseñar, y gestionar cuantos proyectos se consideren viables para las necesidades del medio rural.
 9. Mantener y mejorar la calidad de los núcleos poblaciones y de sus relaciones, dotándolos de los equipamientos públicos necesarios, especialmente de una red interna de comunicaciones y de conexiones con los principales ejes de comunicación.
 10. Lograr una adecuada articulación de la sociedad rural.
 11. Promover el equilibrio territorial.
 12. Contribuir a la igualdad de oportunidades real y efectiva entre hombres y mujeres.
 13. Propiciar la recuperación y difusión de nuestras señas de identidad culturales.
 14. Desarrollar una conciencia ambiental que nos permita conservar, restaurar y mejorar nuestro medio natural y la biodiversidad existente.
 15. Reordenar las competencias institucionales, fomentando la coordinación de las actuaciones y una adecuada organización institucional.
 16. Fomentar la identidad y protagonismo comarcales.
 17. Fomentar la participación de los colectivos más desfavorecidos en todos los ámbitos de la vida (mujeres, juventud, personas con discapacidad, inmigrantes...)
 18. Cualquier otra finalidad que contribuya de forma directa al desarrollo en el ámbito geográfico de actuación de la Asociación.

Para el cumplimiento de los fines, y objetivos que se especifican en el artículo anterior, la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión, realizará una serie de actividades en función de las siguientes áreas de actuación y colectivos:

◆ Áreas de actuación

- 1 Valorización y diversificación de la economía:
- 2 Participación y cohesión social.
- 3 Conservación y mejora del medio natural.
- 4 Valorización de los productos locales y los recursos culturales.
- 5 Apoyo a los sectores de población con mayores dificultades para el desarrollo en el medio rural: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, tercera edad e inmigrantes.

◆ Colectivos:

1. Mujeres
2. Jóvenes
3. Personas con discapacidad
4. Tercera edad
5. Inmigrantes
6. Cooperación al desarrollo



La Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión servirá con objetividad los intereses que se le encomiendan, con capacidad jurídica para adquirir y enajenar bienes, ejercitar acciones, contratar y obligarse en general, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido y subsistirá mientras perduren sus fines, salvo imposibilidad manifiesta sobrevenida de aplicar a éstos las actividades y medios de que disponga, o surjan circunstancias excepcionales que aboquen a su disolución, que se realizará por el mismo procedimiento que el exigido para su constitución.

Durante el ejercicio el Grupo de Acción Local ha desempeñado, como principal actividad, la que se deriva de su actuación como Grupo de Acción Local en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 Enfoque Leader, regulada por Convenio firmado entre el CEDER Zafra – Río Bodión y la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de fecha 25 de noviembre de 2016.

Al margen de la gestión del Programa Leader, el CEDER lleva a cabo otras actuaciones en beneficio del desarrollo de la Comarca y relacionadas con temas de interés como pueden ser la cooperación interterritorial, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades, la promoción y consolidación de la identidad comarcal, etc.

Ámbito territorial de actuación:

Integran el ámbito de actuación del CEDER Zafra – Río Bodión, los términos municipales de: Alconera, Atalaya, Burguillos del Cerro, Calzadilla de los Barros, Feria, Fuente del Maestro, La Lapa, Medina de las Torres, La Morera, La Parra, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos y Zafra.

NOTA 2

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Para la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 se aplica la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas, formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Abreviada, compuesta por las notas 1 a 15, y el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto, se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las normas del Plan General contable de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (*Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos*), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios contables:

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a las cuentas anuales de los ejercicios presentes o futuros.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación CEDER Zafra – Río Bodión.

d) Comparación de la información:

La Asociación presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del Balance.

f) Cambios en los criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

g) Corrección de errores

No se han detectado errores por no contabilización de algún aspecto que hubiese que contabilizar; por lo que no ha sido necesario proceder a corregir errores detectados posteriores al cierre.

NOTA 3

3. Aplicación del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio (todos los ingresos menos todos los gastos contabilizados en el presente ejercicio) que la Asamblea General de Socios debe aprobar es la siguiente:

Base de reparto	Importe en euros
Pérdidas y Ganancias	
Resultado del Ejercicio <u>Positivo</u>	56.567,78 €
Total	56.567,78 €

Distribución	Importe en euros
No procede distribución	0,00 €
Total	0,00 €

*-En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: “Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, **exclusivamente**, al cumplimiento de sus fines, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.*

NOTA 4

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los gastos de investigación, de desarrollo, concesiones administrativas, propiedad industrial, fondo de comercio, derechos de traspaso, aplicaciones informáticas y anticipos para inmovilizaciones intangibles se valoran al precio de adquisición o coste de producción. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones Informáticas

Bajo este concepto se incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza por el método lineal, de cuotas constantes, en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, siendo de cuatro años para los bienes que figuran en el activo del balance.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de **amortización** aplicados son los siguientes:

Elementos de Inmovilizado	Porcentaje
Mobiliario	10 – 15
Otro Inmovilizado Material	10 – 15
Equipos para proceso de información	25
Aplicaciones Informáticas	25

c) Impuesto sobre Beneficios

La Asociación, al no reunir los requisitos para que le resulte de aplicación el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos fiscales al mecenazgo, está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los resultados no exentos.

En relación con este Impuesto, la Asociación CEDER Zafra Río Bodión, presenta ante la Agencia Tributaria, en el mes de julio, el Impuesto sobre Sociedades (modelo 200), tributando por los ingresos no exentos, en los ejercicios en los que existe obligación a ello. En los meses de octubre, diciembre y abril, si procede, se liquida con cargo al Impuesto sobre Sociedades, en la Agencia Tributaria, los correspondientes Pagos Fraccionados a Cuenta del Impuesto sobre Sociedades (modelo 202), igualmente en los ejercicios en los que existe obligación a ello.

En el ejercicio 2020 la Asociación no ha tenido ingresos por liquidaciones de cuentas bancarias a favor de la Asociación.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registrarán cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.


e) Subvenciones, donaciones y legados

Consideración de subvenciones recibidas por la Asociación CEDER Zafra – Río Bodión como Grupo de Acción Local:

La Asociación CEDER Zafra – Río Bodión considera no reintegrables las subvenciones directas, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable, donde el CEDER Zafra – Río Bodión es beneficiario directo, se contabilizan como subvenciones oficiales de capital (Subvenciones, donaciones y legados recibidos) y se imputan, por su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia de la Asociación (subvenciones oficiales afectas a la actividad propia imputadas a resultado del ejercicio).

En lo referente a los expedientes para gastos de funcionamiento del Grupo y a los expedientes distintos de gastos de funcionamiento (formación, turismo, cooperación...), en los que el beneficiario de la ayuda aprobada es la asociación, financiados por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian los demás proyectos; la Asociación contabiliza como ingreso propio de la actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a los distintos proyectos, en el momento en que se justifiquen, mediante la certificación de los mismos.




Las subvenciones concedidas a los promotores (expedientes de terceros), distintos del Grupo de Acción Local, son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se adopta el acuerdo de la Resolución Definitiva de Concesión de Ayuda, que representa un compromiso financiero y jurídico, firmado por el representante legal del Grupo y que se comunicará al beneficiario final de la ayuda, teniendo ésta validez jurídica de la ayuda.

Previa a la Resolución Definitiva de Concesión de Ayuda, la Junta Directiva del Grupo aprobará una propuesta de Resolución Provisional de la ayuda, que posteriormente, el beneficiario podrá aceptar o rechazar.

El Grupo de Acción Local contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario, donde se reconoce la obligación que este beneficiario tiene de justificar la inversión que se subvenciona.

Las ayudas que se desestiman, no llevan aparejado movimiento contable alguno.




En el momento de la Certificación del proyecto (justificación de la operación, material y financiera, por parte del solicitante), materializado en un expediente administrativo de ayuda, se cancela el derecho de cobro frente al beneficiario, reconocido por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas o recibidas por el Grupo de Acción Local CEDER Zafra – Río Bodión y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

NOTA 5

5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

5.1 Inmovilizado Intangible


La composición y movimientos durante el ejercicio 2020 son los siguientes:



Cuentas	Saldo a 31/12/2019	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/2020
Aplicaciones Informáticas (206)	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2 Inmovilizaciones Materiales

La composición y movimientos durante el ejercicio 2020 son los siguientes:



Cuentas	Saldo a 31/12/2019	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/2020
Mobiliario (216)	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos para procesos de información (217)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material (219)	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA 6

6. Activos Financieros

Categorías / Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		Total	
	Créditos y otros		Créditos y otros			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	2019	2020
Activos financieros a coste amortizado	3.843.188,11	3.662.770,11	3.867,31	3.867,31	3.847.055,42	3.666.637,42
Total Inversiones Financieras	3.843.188,11	3.662.770,11	3.867,31	3.867,31	3.847.055,42	3.666.637,42

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2020
Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio (250)	300,55	0,00	0,00	0,00
Hacienda Pública –nombre del fondo- deudora por subvenciones concedidas L/P(2527)(PROGRAMA LEADER)	3.842.887,56	0,00	180.418	3.662.469,56
Hacienda Pública –nombre del fondo- deudora por subvenciones concedidas C/P (4708) (PRODER I)	3.910,75	0,00	0,00	3.910,75
Hacienda Pública –nombre del fondo- deudora por	0,00	0,00	0,00	0,00

subvenciones concedidas (4708) (PROGRAMA LEADER)				
Hacienda Pública Deudor por devolución de impuestos (4709)	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social deudores (471)	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiario Deudor por subvenciones no justificadas a corto plazo (433)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros DEUDORES de la actividad propia (440)	-43,44	32.000,00	32.000,00	-43,44
TOTAL	3.847.055,42	32.000,00	212.418	3.666.336,87

NOTA 7

7. Pasivos Financieros

Categorías / Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		Total	
	Derivados y otros		Derivados y otros			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	2019	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	3.597.700,00	3.588.672,30	12.258,34	300.129,10	3.609.958,34	3.888.801,40
Total Pasivos Financieros	3.597.700,00	3.588.672,30	12.258,34	300.129,10	3.609.958,34	3.888.801,40

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2020
Hacienda Pública –nombre del fondo- acreedora por subvenciones concedidas L/P(1727)(PROGRAMA LEADER)	3.597.700,00	0,00	0,00	3.588.672,30
Deudas c/p entidades de crédito (520)	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a corto plazo (521)	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas c/p transformables en subvenciones (522 – 1) Proyecto LEONARDO	1,72	0,00	0,00	1,72
Fianzas recibidas a c/p (560)	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiario Acreedor por subvenciones no justificadas a corto plazo (412)	0,00	0,00	0,00	292.226,95
Beneficiarios Acreedores subvenciones justificadas pendientes de pago (413)	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones pendientes de pago (465)	5,46	0,00	5,46	0,00
Organismos de la Seguridad Social Acreedores (476)	4.886,33	0,00	0,00	2743,51
H.P. Acreedora por retenciones practicadas IRPF(4751)	7.364,84			3.939,01
H.P. Acreedora por Impuesto	(0,01)	0,00	0,00	(0,01)

sobre Sociedades (4752)				
Hacienda Pública –nombre del fondo- acreedora por subvenciones concedidas c/p (4756) PROGRAMA LEADER	0,00	0,00	0,00	0,00
H.P. Acreedora por subvenciones recibidas como entidad colaboradora (4757)	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.609.958,34	0,00	0,00	3.887583,50

NOTA 8

8. Fondos Propios

El CEDER Zafra – Río Bodión carece de patrimonio fundacional. De igual modo, la entidad carece, al no tratarse de una sociedad, de capital social que pudiera estar compuesto por acciones o participaciones sociales.

NOTA 9

9. Situación Fiscal

Tal y como se señala en el punto 4. Apartado c) de esta memoria, la Asociación CEDER Zafra – Río Bodión tributa ante la Agencia Tributaria al 25%, por los ingresos no exentos (intereses bancarios a nuestro favor), a través del **Impuesto sobre Sociedades**.

En el ejercicio 2020 la Asociación no ha recibido intereses bancarios a su favor.

Con respecto a la situación de la entidad en relación con el **Impuesto sobre el Valor Añadido**, la Asociación CEDER Zafra Río Bodión cuenta con exención de tributación a dicho impuesto.

NOTA 10

10. Gastos e Ingresos

10.1 Gastos de personal

CUENTA	IMPORTE
Sueldos y salarios (640)	116.120,12
Seguridad Social a cargo de la empresa (642)	36597,51
Otros gastos sociales (649)	0,00
TOTAL	152.717,63

10.2 Otros gastos de explotación

CUENTA	IMPORTE
Arrendamientos y cánones (621)	0,00
Reparaciones y conservación (622)	3238,22
Servicios de profesionales independientes (623)	1393,84
Primas de seguros (625)	0,00
Servicios bancarios y similares (626)	3216,70
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)	0,00
Suministros (628)	0,00
Otros servicios (629)	21119,76
Otros tributos (631)	6,04
Reembolsos gastos órgano de gobierno (654)	0,00
Gastos excepcionales (678)	0,00
TOTAL	28.974,56

10.3 Amortización del inmovilizado

CUENTA	IMPORTE
Amortización del inmovilizado material (681)	0,00
TOTAL	0,00

10.4. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado

CUENTA	IMPORTE
Pérdidas procedentes del inmovilizado material (671)	0,00

TOTAL	0,00
-------	------

10.5. Gastos Financieros

CUENTA	IMPORTE
Intereses de deudas con entidades de crédito (6623)	0,00
Otros gastos financieros (669)	0,00
TOTAL	0,00

10.6. Impuesto sobre beneficios

CUENTA	IMPORTE
Impuesto sobre beneficios (630)	0,00
TOTAL	0,00

10.7 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

No se han producido en este ejercicio.

10.8 Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados"

No se han producido en este ejercicio.

10.9. Otros ingresos de explotación

Concepto	IMPORTE
Cuotas asociados (721)	31.869,67
Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia imputadas al resultado del ejercicio (725)	206.390,30
Ingresos excepcionales (778)	0,00
TOTAL	238.259,97

10.10. Ingresos financieros

Concepto	IMPORTE
Otros ingresos financieros (769)	0,00
TOTAL	0,00

NOTA 11

11. Subvenciones, donaciones y legados

11.1 Subvenciones y aportaciones concedidas a la Asociación

Año	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Imputación a resultados 2020
2019	Consejería M. Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio	Gastos de funcionamiento 2018 Expediente: 1900194003	176.242,87	171.390,30
2020	Diputación Provincial de Badajoz	Dinamización Integral Comarcal	32.000,00	32.000,00
		TOTAL		

En la columna *Importe Concedido* se recoge el importe inicialmente aprobado a la Asociación para la ejecución del proyecto o actividad. En la columna *Imputación a resultados 2020* se recoge el importe finalmente subvencionado, tras la justificación y certificación de los proyectos. En el caso de la Subvención de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, la certificación final se ha realizado en el año 2020 y el importe fue ingresado o transferido a la asociación el día 16/11/2020 y son referentes a la Subvención para Gastos de funcionamiento del año 2018, concedida por Resolución Definitiva el día 12 de junio de 2018 por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Y con respecto a la Ayuda de Diputación de Badajoz, se trata de una ayuda de concesión Directa, concedida por Decreto de Concesión el día 22 de septiembre de 2020 de Área de Desarrollo Rural.

11.2 Subvenciones concedidas por el CEDER Zafra – Río Bodión, a promotores particulares, derivado de su actividad como Grupo de Acción Local

En el ejercicio 2020 el CEDER Zafra – Río Bodión ha concedido dos ayudas para proyectos a promotores particulares en el marco del programa Leader. Se abrieron las I y II Convocatorias de Ayudas Leader en 2017, la III Convocatoria de Ayudas Leader en marzo de 2019, la IV Convocatoria de Ayudas Leader en mayo de 2019 y la V Convocatoria de Ayudas Leader en julio 2020, estando pendientes la resolución de la mayor parte de los mismos a fecha 31 de diciembre de 2020. Se han resuelto dos expedientes de la I Convocatoria, de los siguientes

promotores: Isedex S.L (Expediente nº 19.01.192.007) y Crisanto Santos Burrero (Expediente nº 19.01.192.012) y cuyos pagos se formalizaron el día 26 de noviembre de 2020 por 4080 € y 4947 €, respectivamente.

El detalle de las subvenciones concedidas por el CEDER Zafra – Río Bodión en el ejercicio 2020, para las que la propia Asociación es la promotora de los proyectos, es decir, las subvenciones concedidas a ella misma, es el siguiente:

Promotor	Expediente	Ayuda concedida
Asociación CEDER Zafra –Río Bodión	1900194004	178.463,75 €
	Gastos de funcionamiento ejercicio 2019	
	Total	178.463,75 €

NOTA 12

12. Operaciones con partes vinculadas

La Asociación CEDER Zafra – Río Bodión no posee participaciones en sociedades mercantiles.

NOTA 13

13. Otra Información

13.1 Número de empleados por categorías profesionales

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	Plantilla
Gerente	1
Técnicos	2
Técnico (65% jornada laboral)	1
Administrativo	1

TOTAL	5

13.2 Indemnizaciones por asistencia a reuniones

En el ejercicio 2020 no se han abonado remuneraciones a los directivos de la entidad en concepto de asistencia a reuniones.

13.3 Inexistencia de créditos a los miembros del órgano de gobierno

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2020, ni compromisos en materia de pensiones ni seguros de vida.

13.4 Aplicación intereses generados por las cuentas bancarias

El CEDER Zafra – Río Bodión aplica los intereses que puedan ser generados por las cuentas bancarias que mantiene con Ibercaja Banco, S.A. y Caja Rural de Extremadura, a cubrir gastos de funcionamiento del ejercicio. En el ejercicio 2020 no se han recibido intereses bancarios.

NOTA 14

14. Información sobre medio ambiente

Se redacta el presente apartado en virtud de lo establecido en la *RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2002 DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, POR LA QUE SE APRUEBAN NORMAS PARA RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN LAS CUENTAS ANUALES*; en concreto, en referencia al *artículo noveno: "Información a suministrar en la memoria"*.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se han incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medioambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada, ni aplicada, cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.



En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

NOTA 15

15. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2020 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.